

**PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS DEL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).**

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.1j de los Estatutos aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, del IAPH y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH para la contratación temporal: “*Los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo y presupuestariamente dotados que queden vacantes por cualquier causa o que precisen la sustitución de su titular, y hasta tanto se adjudiquen por el procedimiento que corresponda o hasta la reincorporación de la persona titular, podrán ser cubiertos mediante contratación temporal, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente. En estos casos, la agencia podrá presentar oferta genérica de empleo indicando los requisitos del nivel, grupo y puesto a cubrir, al Servicio Andaluz de Empleo, en tal caso, se formalizaría el correspondiente contrato con la persona que se seleccione entre los que dicho servicio proporcione, según criterios o baremos aprobados por el órgano competente de la agencia.*”

**INFORMA**

Que con fecha 7 de noviembre de 2023 se ha presentado oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal de un puesto de Técnico/a Sup. en Gestión de la Documentación mediante contrato de sustitución de personas trabajadoras con reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores).

Que las funciones principales y específicas del puesto a cubrir son las siguientes:

- Gestionar las peticiones de consulta en sala de la biblioteca.
- Gestionar las peticiones de orientación y referencia.
- Gestionar las peticiones del fondo bibliográfico.
- Gestionar las peticiones de préstamo interbibliotecario.
- Catalogación y mantenimiento del catálogo.
- Difusión de las colecciones y servicios de la biblioteca.

Que los **requisitos** exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Titulación superior universitaria, 240 créditos, en Información y Documentación, Historia, Humanidades, Historia del Arte.

Que los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de 3,5 puntos:

- Formación universitaria de posgrado en el área de conocimiento de Biblioteconomía, Documentación y Archivos (máx. 0.5 puntos):
  - Máster (60-120 créditos) = 0,5 puntos
  - Especialista universitario (30-59 créditos) = 0,25 puntos
  - Experto universitario (15-29 créditos) = 0,15 puntos
- Experiencia hasta tres años en funciones similares: 0,07 puntos/mes (máx. 2,5 puntos)
- Nota media del expediente académico en baremo 1-4 (máx. 0,5 puntos).

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	07/11/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm94SWFXRY9AMF763G5V4P6S9L2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Las **competencias asociadas a las funciones del puesto** de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- la realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).
- Exposición oral y defensa de casos prácticos relacionados con las competencias para el desempeño de la plaza ofertada y que versarán sobre las materias relacionadas con las funciones del puesto (Máx. 5,5 puntos).

Que el proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por una comisión de selección con la siguiente composición:

Presidencia: Jefatura del Área de Servicios Documentales  
Presidencia suplente: Técnico/a Superior en Gestión de la Documentación  
Vocalías: Técnico/a Superior en Gestión de la Documentación – Jefatura del Área de Gestión de Personas  
Vocalías Suplentes: Técnico/a Superior en Gestión de la Documentación – Técnico/a en Gestión de Personas  
Secretaría: Jefe de Asesoramiento Jurídico  
Secretaría suplente: Técnico Asesoría Jurídica

En función de la puntuación total obtenida, se acordará la selección de la candidatura de mayor puntuación. La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Una vez finalizado el proceso, se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de la candidatura seleccionada. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto a la tercera o siguientes seleccionadas.

Fdo.: Juan José Primo Jurado  
Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	07/11/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm94SWFXRY9AMF763G5V4P6S9L2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	